

	INFORME TÉCNICO N° AMZT-2021-019-GU-SA DM de Quito, 20 de mayo del 2021	Trámite: Oficio GADDMQ-SGCM-2021-1792-O
	Factibilidad de partición del predio No. 3519968 en Propiedad Horizontal	

1. ANTECEDENTES

En atención al Oficio GADDMQ-SGCM-2021-1792-O, suscrito por la Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy, y en el cual solicita en un plazo de ocho (8) días, remita para conocimiento de la Comisión en mención, su informe técnico y legal respecto a la factibilidad de partición de un predio, de acuerdo a lo solicitado por el señor Vinicio David Serrano Serrano con su abogado patrocinador, Dr. Mauro Álvarez, al respecto la Unidad de Gestión Urbana de la Dirección de Gestión del Territorio de esta Administración Zonal informa.

2. ANALISIS

Revisado el Sistema Urbano de Información Metropolitana, se verifica que el predio N° 3519968 de clave catastral 10022 01 009 001 002 009, se encuentra catastrado a nombre del SR. SERRANO SERRANO VINICIO DAVID, conforme los siguientes datos:

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	1001453958
Nombre o razón social:	SERRANO SERRANO VINICIO DAVID
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	3519968
Geo clave:	17010984025700311018
Clave catastral anterior:	10022 01 009 001 002 009
Alícuota:	6.574290 %
En derechos y acciones:	NO

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	224.20 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	224.20 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	2500.00 m2
Área gráfica:	2504.19 m2
Frente total:	51.55 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 250.00 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	TUMBACO
Parroquia:	TUMBACO
Barrio/Sector:	LA CERAMICA
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Tumbaco
Aplica a incremento de pisos:	

*Estos datos son de responsabilidad de la Unidad Administrativa de Catastro y no certifican áreas ni linderos.

	INFORME TÉCNICO N° AMZT-2021-019-GU-SA DM de Quito, 20 de mayo del 2021	Trámite: Oficio GADDMQ- SGCM-2021- 1792-O
	Factibilidad de partición del predio No. 3519968 en Propiedad Horizontal	

3. CONCLUSIONES

Revisada la información que reposa en el sistema Urbano de Información Metropolitana, se verifica que el predio No. 3519968 a nombre del SR. SERRANO SERRANO VINICIO DAVID es un predio en propiedad horizontal perteneciente a una alícuota del 6.574290 % por lo que se emite criterio técnico DESFAVORABLE, ya que no existen parámetros que determine el PUOS e instrumentos de planificación complementarios para particiones en Propiedad Horizontal.

Atentamente,

Arq. Santiago Ávalos C.
Jefe de Gestión Urbana
Administración Zonal Tumbaco

Acción	Responsable	Sigla Unidad	Firma
Revisión	Arq. Fabian Valencia.	DGT	